FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 30/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL AD REFERENDUM Nº 02/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., GSM SERVICIOS DE VÍCTOR GERARDO MENDOZA, TAPE PYTA S.A., CONTI PARAGUAY S.A., FEDERICO G. TATTER Y SAN CAYETANO S.A.

Asunción, 24 de marzo de 2017.

VISTO: La Nota Nº 136 de fecha 24 de marzo de 2017, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Ad Referéndum Nº 02/2017 para la "**Adquisición de Productos Alimenticios**", realizada en fecha 22 de febrero de 2017, a favor de las empresas: **MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza, TAPE PYTA S.A., CONTI PARAGUAY S.A. FEDERICO G. TATTER Y SAN CAYETANO S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 Ad Referéndum "**Adquisición de Productos Alimenticios**", a favor de las empresas: **MENEVA S.R.L** hasta un monto de **Guaraníes mil veinte y seis millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco (Gs 1.026.354.285.-)**; **MARINA DEL SOL S.R.L.** hasta un monto de **Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones trescientos quince mil (Gs 485.315.000.-), GSM SERVICIOS de Victor Gerardo Mendoza** hasta un monto de **Guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis millones novecientos veinte y siete mil trescientos cuarenta y dos (Gs 456.927.342.-), TAPE PYTA S.A.,** hasta un monto de **Guaraníes ochenta y ocho millones seiscientos setenta y seis mil novecientos (Gs 88.676.900.-) CONTI PARAGUAY S.A.** hasta un monto de **Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos diez y ocho mil (Gs 44.418.000.-), FEDERICO G. TATTER** hasta un monto de **Guaraníes veinte y siete millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos (Gs 27.934.600.-) y SAN CAYETANO S.A.** hasta un monto de **Guaraníes once millones cientos cuarenta mil quinientos (Gs 11.140.500.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2017.

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los lotes respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, a los siguientes programas presupuestarios:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS F.F.M.M. COMANDANCIA

MENEVA S.R.L

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 310 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 418.379.825.-
PROGRAMA: 2.4.1. OG 310 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 32.046.325.-
PROGRAMA: 2.4.7 OG. 310 FF 30 Operaciones Militares en el exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares.-	Gs. 64.465.190.-
PROGRAMA: 2.3.5. OG 310 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 241.538.390.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 310 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 46.971.500.-
PROGRAMA: 2.3.7. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 211.533.555.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 310FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 11.419.500.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 1.026.354.285.-**

MARINA DEL SOL S.R.L.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.5. OG 310 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 227.015.000.-
PROGRAMA: 2.3.7. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 258.300.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 485.315.000.-**

GSM SERVICIO de Victor Gerardo Mendoza

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 310 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 73.498.675.-
PROGRAMA: 2.16.2 OG 310 FF 30Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 159.388.672.-
PROGRAMA: 2.16.4 OG 310 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos – Dirección de Material Bélico	Gs. 24.080.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 310 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 37.475.430.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 310 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 127.136.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 310 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 35.348.565.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 456.927.342.-**

TAPE PYTA S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.1. OG 310 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 43.051.500.-
PROGRAMA: 2.4.7 OG. 310 FF 30 Operaciones Militares en el exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares.-	Gs. 40.045.400.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 310FF 30 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 4.991.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 310FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 589.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 88.676.900.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

CONTY PARAGUAY S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.5. OG 310 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 27.256.500.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 310 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 1.817.100.-
PROGRAMA: 2.3.7. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 5.047.500.-
PROGRAMA: 2.16.4 OG 310 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos – Dirección de Material Bélico	Gs. 10.296.900.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 44.418.000.-**

FEDERICO G. TATTER

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.1. OG 310 FF 10 Conducción Estratégica de las FF. AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs. 9.491.000.-
PROGRAMA: 2.3.8. OG 310 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 8.670.600.-
PROGRAMA: 2.4.7 OG. 310 FF 30 Operaciones Militares en el exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares.-	Gs. 3.903.000.-
PROGRAMA: 2.16.4 OG 310 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos – Dirección de Material Bélico	Gs. 5.870.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 27.934.600.-**

SAN CAYETANO S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.5. OG 310 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 11.140.500.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 11.140.500.-**

4º.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ** y al Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir los contratos respectivos.

5°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN – COMANDO DE LAS FF.MM. – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
Comandante de las Fuerzas Militares